

votos; pero notando que no había quorum en la sala, suspendió la sesión, para continuarla el día de mañana.

Eran las 6 y 25 p. m.

Continuando la sesión el día sábado 28 de julio á las 5 y 15 p. m., bajo la presidencia del segundo vicepresidente señor Mujica y Carassa y con asistencia de los señores: Bernales, Carrillo, Cornejo A. G., Coronel Zegarra, Costa, Chopitea, Delgado, Durand, Diez Canseco F., Diez Canseco P. A., Echeandía, Eléspuru, Fernández Concha, Gazzani, Gonzáles, M. D.; Lanatta, F. R.; Mac Lean, Matto, Miró Quesada, Nájjar, Neuhaus, Osore, Paz Soldán, Picasso, Pizarro, Ramos, Ráez, Rosello, Samanez, Schreiber, Silva Santisteban, Vidal, Vivanco Alejandro, Vivanco Andrés, Zúñiga y Arnao y Lanatta A. E., secretarios, el Presidente electo señor José Carlos Bernales prestó el juramento reglamentario, asumió la presidencia y tomó el juramento de estilo á los señores Leoncio Samanez y Aurelio Arnao, primer y segundo vicepresidente, respectivamente, y á los señores Francisco R. Lanatta y Juan E. Durand, secretarios.

Después de lo cual se dió lectura á la presente acta, y aprobada que fué, el señor Presidente declaró clausuradas las juntas preparatorias de la legislatura de 1917.

Eran las 5 y 35 p. m.

Por la Redacción.—

Carlos Rey.

Sesión de instalación del sábado 28 de julio de 1917

Presidencia del señor Bernales

Reunidos en el salón de sesiones los señores senadores: Arnao, Carrillo, Cornejo A. G., Coronel Zegarra, Costa, Chopitea, Delgado, Diez Canseco E., Diez Canseco P. A., Echeandía, Eléspuru, Fernández Concha, Gazzani, Gonzáles M. D., Lanatta A. E., Mac Lean, Matto, Miró Quesada, Mujica y Carassa, Nájjar, Neuhaus, Osore, Paz Soldán, Picasso, Pizarro, Ramos, Ráez, Rosello, Samanez, Schreiber, Silva Santisteban, Vidal, Vivanco, Alejandro, Vivanco Andrés, Zúñiga y Lanatta F. R. y Durand, secretarios, los cuales componen los dos tercios que prescribe el reglamento, el señor Presidente, poniéndose de pie, dijo:

Señores Senadores:

Debo manifestaros mi más intensa gratitud por el altísimo honor que me habeis dispensado, eligiéndome vuestro Presidente, para dirigir los debates de esta Cámara

en la legislatura que hoy comienza; pero debo declararos al mismo tiempo, abrumado como estoy por vuestra merced, que yo sé más de la responsabilidad que del honor de este puesto. Sé que para desempeñarlo debidamente se necesita dotes especiales, condición que lo hizo hasta hoy exclusivo de las más altas personalidades del país; pero, si no estoy, señores del Senado, á la altura de mis predecesores, tengo firme voluntad de hacerme digno de vuestra confianza y estoy cierto de que, para ello, contaré en todo instante con vuestra más cariñosa y decidida cooperación.

Tiene especial significado, en esta hora, la designación de mi persona: habeis querido desvincular la Presidencia del Senado de las agrupaciones políticas en que él está dividido, como exponente de que notificais al país del propósito que todos tenemos de conservar la más completa unión para resolver los importantísimos problemas que se presentan para la República y que sólo con un alto espíritu de solidaridad pueden ser resueltos satisfactoriamente.

Tenemos que resolver, señores senadores, en esta legislatura, la organización de nuestras finanzas estableciendo organismos que garanticen la estabilidad de nuestra moneda, para dar confianza á los capitales acumulados en los últimos años, y que es deber de los poderes públicos conducir á una colocación segura y provechosa para el país.

La reforma de la ley de impuestos al capital y al trabajo sobre reglas fijas, es otro de los deberes más claros del Estado en la presente situación. Y la urgencia que tiene el país de conservar y aumentar, por propio esfuerzo, su población, tiene que llevar también nuestra atención á las leyes de higiene y de amparo á la infancia.

En el orden internacional, tenemos que resolver cuál es la conducta más honrosa, más en armonía con nuestra tradición y nuestras doctrinas, que debemos conservar en relación con el conflicto que hoy asola al mundo, y dentro del cual ningún país, por pequeño que sea, puede sustraerse de tomar actitud.

También hemos de poner empeño en el estudio de otro problema de intensa y vital importancia, cual es el de las subsistencias del pueblo, problema complejo que produce trastornos sociales en el mundo y que todos los países se preocupan de investigar, aliviar ó resolver. Para el Perú ha llegado el momento en que, teniendo en cuenta el capital y la industria, señale el jornal mínimo que debe ganar el obrero.

Estad seguro, señores senadores, de que en la dirección de vuestros debates no tendré más norma que nuestro reglamento, y que dentro de

él me será fácil velar por la más sincera armonía de este alto cuerpo si cuento con el afecto que siempre me habeis dispensado, y que es mi orgullo y el galardón más preciado de mi carrera política. De esta cooperación vuestra depende, en esta vez, el prestigio del Senado de la República.

Quedan abiertas, señores senadores, las sesiones ordinarias del Senado, en la legislatura de 1917.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesión para pasar á la instalación del Congreso.

Eran las 5 y 50 p. m.

Por la Redacción.—

Carlos Rey.

2a. sesión del miércoles 10. de agosto de 1917

Presidencia del señor Bernaldes

Abierta la sesión con asistencia de los señores senadores: Arnao, Carrillo, Cornejo A. G., Coronel Zegarra, Costa, Chopitea, Delgado, Diez Canseco E., Diez Canseco P. A., Eléspuru, Franco Echeandía, Ganoza, Gazzani, Gonzáles M. D., Lanatta A. E., Mac Lean, Matto, Mujica Carassa, Neuhaus, Osore, Paz Soldán, Picasso, Ramos, Ráez Samanez, Schreiber, Vidal, Vivanco Alejandro, Vivanco Andrés, Zúñiga, y Lanatta F. R. y Durand, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiéndose á la deliberación de la actual legislatura dos proyectos tendientes á remediar la crisis monetaria: uno para que se autorice la acuñación en Estados Unidos, de piezas de níquel por un valor nominal de Lp. 50,000.000; y otro, para la emisión, por la Junta de Vigilancia, de la de cheques circulares, hasta la suma de Lp. 500,000.000, en certificados de depósitos de oro de un décimo de libra.

A la Comisión Principal de Hacienda.

El señor SAMANEZ.—Dada la importancia de estos proyectos, vió la publicación de ellos.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la publicación.

Del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, participando haberse presentado don Alberto González Zúñiga, en representación

de don Alfredo E. Borda, solicitando la declaratoria de nulidad de las elecciones que favorecen á don Francisco Lanatta, como senador propietario por el departamento de Loreto.

A sus antecedentes.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haber sido elegidos Presidente, y 1o. y 2o. vicepresidentes, los señores Juan Pardo, José Balta y Víctor L. Criado y Téjada, respectivamente.

De los señores secretarios de la misma Cámara, dando cuenta de haberse clausurado las sesiones de la legislatura ordinaria de 1916.

Dos de los mismos, avisando haberse clausurado las juntas preparatorias, é instalado las sesiones públicas de la presente legislatura.

De los mismos, anunciando haber sido reelectos como secretarios los señores Luis Alberto Carrillo y Santiago D. Parodi, y elegido prosecretario el señor Neptalí Pérez Velásquez.

Se mandó contestar y archivar los anteriores oficios.

PROYECTO

Del señor Picasso, para que durante cinco años se continúe consignando en el presupuesto departamental de Ica, la suma de mil libras anuales, con destino á la higienización de la ciudad de Chíncha Alta.

Admitido á debate, á las comisiones de Higiene y Auxiliar de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE.—Estando aún por incorporarse algunos señores senadores, la Mesa ha formulado el Cuadro de Comisiones, puede decirse que con el carácter de provisional y con cargo de reformarlo cuando se realicen las incorporaciones pendientes.

En seguida el señor Presidente dió lectura al siguiente cuadro:

Policía

Señor José Carlos Bernaldes.

Señor Leoncio Samanez.

Señor Aurelio Arnao.

Señor Francisco R. Lanatta.

Señor Juan E. Durand.

Diplomática

Señor Aurelio Sousa.

Señor J. Fernando Gazzani.

Señor Antonio Miró Quesada.

Constitución

Señor Antonio Miró Quesada.

Señor Arturo Osore.

Señor Gonzalo Silva Santisteban.

Principal de Legislación

Señor Antonio Miró Quesada.

Señor Angel Gustavo Cornejo.

Señor J. Alfredo Picasso.

Auxiliar de Legislación

Señor Arturo Osore.

Señor Aurelio Fernández Concha.

Señor M. Domingo Gonzáles.

Gobierno

Señor José Ignacio Chopitea.

Señor Felipe B. Zúñiga.